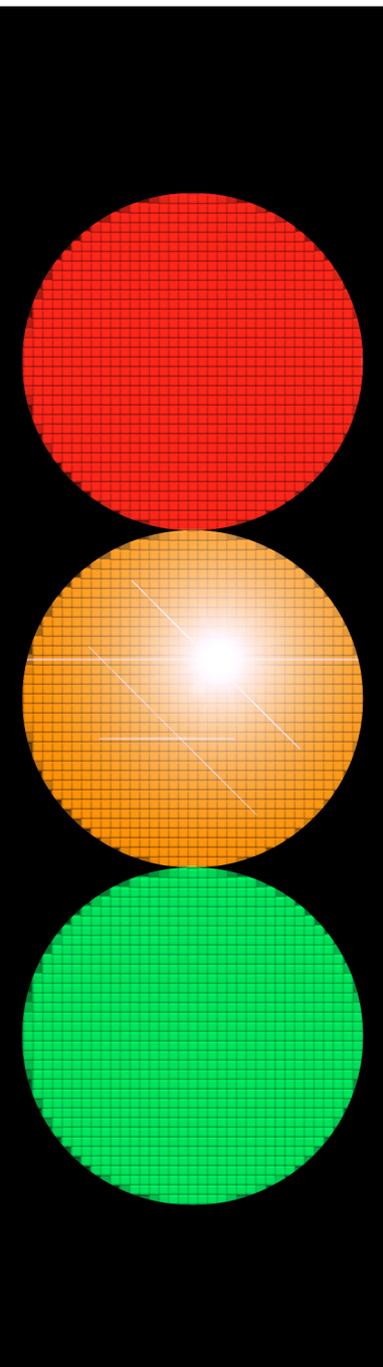




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



*Informe de
accidentes
laborales
de tráfico*

2022

Título:

Informe de accidentes laborales de tráfico 2022

Fecha de elaboración:

Agosto 2023

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

María Victoria de la Orden Rivera
Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, agosto 2023

NIPO (en línea): 118-20-088-2

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones/>



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	METODOLOGÍA	6
2.1.	DATOS UTILIZADOS	6
2.2.	CONCEPTOS.....	6
2.3.	INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN	6
3.	RESULTADOS	8
3.1.	ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO.....	11
3.1.1.	Sexo	11
3.1.2.	Edad.....	12
3.1.3.	Ocupación	12
3.1.4.	Tipo de contratación	14
3.1.5.	Sector de actividad de la empresa	14
3.1.6.	División de actividad de la empresa	15
3.1.7.	Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo.....	16
3.1.8.	Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo.....	16
3.1.9.	Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo	17
3.1.10.	Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo	17
3.2.	ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO <i>IN ITINERE</i>	19
3.2.1.	Sexo	19
3.2.2.	Edad.....	20
3.2.3.	Ocupación	20
3.2.4.	Tipo de contratación	22
3.2.5.	Sector de actividad de la empresa	22
3.2.6.	División de actividad de la empresa	23
3.2.7.	Agente relacionado con el ALT <i>in itinere</i>	24
3.2.8.	Día de la semana en que tuvo lugar el ALT <i>in itinere</i>	24
3.2.9.	Hora del día en que tuvo lugar el ALT <i>in itinere</i>	25
3.2.10.	Mes en que tuvo lugar el ALT <i>in itinere</i>	26
3.3.	MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO.....	27
3.3.1.	Sexo	27
3.3.2.	Edad.....	28
3.3.3.	Ocupación	28
3.3.4.	Tipo de contratación	30
3.3.5.	Sector de actividad de la empresa	30
3.3.6.	División de actividad de la empresa	31

3.4.	MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO <i>IN ITINERE</i>	32
3.4.1.	Sexo	32
3.4.2.	Edad.....	33
3.4.3.	Ocupación	33
3.4.4.	Tipo de contratación	35
3.4.5.	Sector de actividad de la empresa	36
3.4.6.	División de actividad de la empresa	36
3.5.	RESULTADOS DESTACADOS.....	38
3.6.	ANEXOS	40
3.6.1.	Anexo I: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según división de actividad	40
3.6.2.	Anexo II: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico <i>in itinere</i> según división de actividad	42
3.6.3.	Anexo III: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales en jornada de trabajo según división de actividad	44
3.6.4.	Anexo IV: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales <i>in itinere</i> según división de actividad.....	47
4.	REFERENCIAS.....	50

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (EESST 2023-2027), aprobada en el Consejo de ministros del 14 de marzo de 2023, se ajusta a los ejes prioritarios del Marco Estratégico Europeo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027, con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

Sus líneas de actuación también se han alineado con otras estrategias nacionales en materias fundamentales como la salud mental, la igualdad, el cáncer laboral, la seguridad vial y el cambio climático.

El objetivo 1 “Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales”, en su línea de actuación 1.3. “Actuaciones de apoyo, información y sensibilización para la reducción de los accidentes de trabajo”, indica que “... Se promoverá la mejora de la seguridad vial en las empresas, conforme al Plan de acción para minimizar el impacto del accidente de tráfico en la siniestralidad laboral, aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), y en consonancia con otras políticas públicas como la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 y el Plan Nacional sobre Drogas...”.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) viene elaborando, desde 2007, informes relativos a la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. El modelo del informe fue aprobado por la CNSST, en su reunión Plenaria de junio de 2016, ratificando así los acuerdos obtenidos a este respecto por el Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral” de dicha Comisión. En el informe se analizan, además de los accidentes en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere*, por el importante peso porcentual que tienen en el conjunto de todos los accidentes laborales de tráfico (ALT).

La actual EESST 2023-2027 pone en valor el contenido de este documento, determinando que las actuaciones de sensibilización para promover la reducción de los accidentes de tráfico se realizarán en las actividades prioritarias identificadas en el informe de accidentes laborales de tráfico (ALT) que publica el INSST en colaboración con los órganos técnicos de las CCAA. Se presentan en este momento los resultados correspondientes al año 2022, intentando de esta manera contribuir a la prevención eficaz de estos siniestros.

2. METODOLOGÍA

2.1. DATOS UTILIZADOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) del año 2021, registrados en la base de datos ESTADEL.

ESTADEL es la base de datos que se utiliza para la realización de la Estadística de Accidentes de Trabajo, incluida en el Plan Estadístico Nacional, elaborada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del MITES. Esta base de datos se nutre de descargas de información diarias desde Delt@ y de la información contenida en los ficheros que mensualmente se envían desde las Autoridades Laborales de Cataluña y el País Vasco.

2.2. CONCEPTOS

En este apartado se explican los conceptos empleados a efectos del presente informe, que no son definiciones legales en otros ámbitos de estudio distintos al presente trabajo.

Accidente laboral de tráfico (ALT): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico *in itinere* (ALT *in itinere*): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

2.3. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN

Para cada variable de estudio se calculan los siguientes parámetros:

- Distribución porcentual de la variable: $(N^{\circ} \text{ ALT en la categoría de estudio} / N^{\circ} \text{ ALT total categorías}) \times 100$.
Con este parámetro se localiza en qué grupos o categorías están más concentrados los trabajadores/as afectados/as por ALT.
- Índice de incidencia: $(N^{\circ} \text{ ALT} / \text{Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta}) \times 100.000$.

Con este indicador se localizan los grupos de trabajadores/as en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. Se ha utilizado para las variables sexo, grupo de edad, sector económico, división de actividad, nacionalidad y tipo de contrato.

Existe una variable sociolaboral importante, la ocupación del trabajador, para la que no es posible en la actualidad obtener la distribución de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo (AT) y enfermedad profesional cubierta. En este caso se ha optado por calcular la tasa de incidencia utilizando como denominador la población ocupada distribuida por ocupación de la persona trabajadora según la Encuesta de Población Activa (EPA).

3. RESULTADOS

Los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) en su Estadística de accidentes de trabajo, en el año 2022, arrojan un total de 653.510 accidentes de trabajo con baja de los cuales 73.522 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), que representan un 11,3% del total de accidentes de trabajo (ver gráfico 1).

Conviene resaltar que no todos los accidentes *in itinere* recogidos en ESTADEL son considerados accidentes de tráfico, aunque sí la mayoría, en concreto el 61,5%. Le siguen los choques o golpes contra objeto inmóvil (24,5%), las colisiones con un objeto en movimiento (7,0%) y los sobreesfuerzos físicos (5,1%).

Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

En la tabla 1 se distribuyen los accidentes de trabajo según la gravedad del accidente y si tienen o no la condición de accidente de tráfico. Poniendo el foco en la gravedad del accidente, se observa que, a medida que aumenta la gravedad de estos, mayor es el porcentaje de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico, reforzando así este concepto.

Tabla 1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad.

ALT	Leves		Graves		Mortales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
No	575.492	88,8	3.868	78,8	628	72,7	579.988	88,7
Sí	72.245	11,2	1.041	21,2	236	27,3	73.522	11,3
Total	647.737	100,0	4.909	100,0	864	100,0	653.510	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

El peso porcentual del ALT en los accidentes de trabajo leves es del 11,2% y este aumenta progresivamente a medida que los accidentes son más graves: así, los ALT representan el 21,2% de los accidentes de trabajo graves y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT constituyen el 27,3%.

En términos de índice de incidencia (II) las cifras se reflejan en la tabla 2, donde se muestran los índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo e *in itinere*, según la gravedad de los accidentes.

La incidencia de ALT *in itinere* (261,1) es 2,2 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (118,7), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT *in itinere* es 1,4 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de accidentes graves, los ALT *in itinere* presentan una incidencia 2 veces mayor. Y en los ALT leves *in itinere*, la incidencia es 2,2 veces mayor.

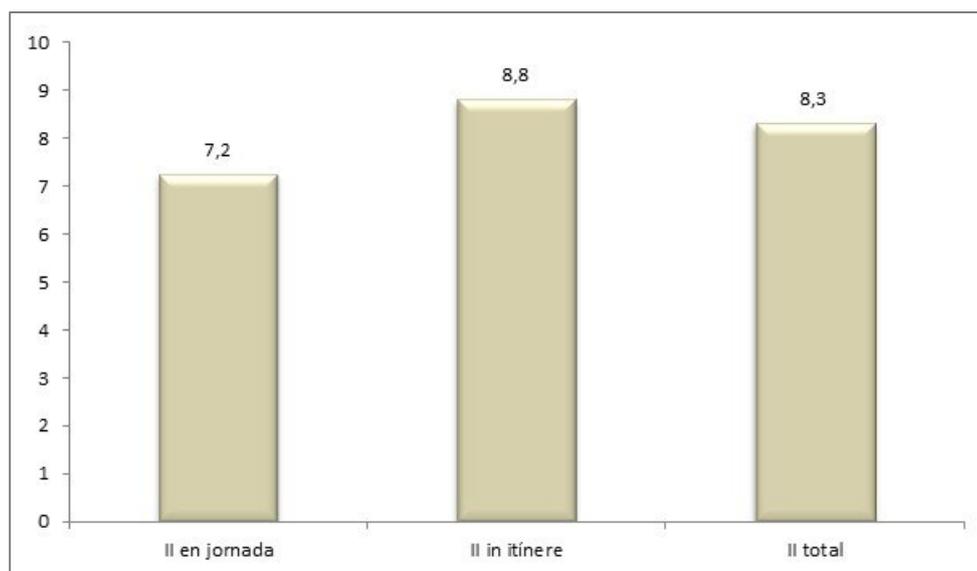
Tabla 2. Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad.

ALT	Nº AT en jornada	II en jornada	Nº AT <i>in itinere</i>	II <i>in itinere</i>	Nº Total	II total
Leve	22.529	116,4	49.716	256,8	72.245	373,2
Grave	341	1,8	700	3,6	1.041	5,4
Mortal	104	0,5	132	0,7	236	1,2
Total	22.974	118,7	50.548	261,1	73.522	379,8

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

El gráfico 2 muestra las variaciones de los índices de incidencia de los accidentes de tráfico en jornada e *in itinere* con respecto al año 2021 en donde se observa que estos índices aumentan en todos los casos.

Gráfico 2. Variación porcentual del índice de incidencia total de los ALT por año. 2022-2021.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021 y 2022. MITES.

En las observaciones que se muestran en los siguientes párrafos hay que tener en cuenta la presente consideración: la población que se utiliza en los cálculos de índices es siempre la población general de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta. Al tratarse de ALT *in itinere* se puede asumir que la mayoría de la población es susceptible de sufrirlos. En el caso de los ALT en jornada también se hace dicha asunción, debido a la dificultad que existe para disponer del dato preciso, siendo conscientes de que la población con riesgo de sufrir el ALT en jornada probablemente es menor que la que se utiliza en este informe.

Intentando profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, se procede al estudio de estos de forma separada. Asimismo, se analizan, bajo esta misma óptica, los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT.

3.1. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO

3.1.1. Sexo

Del análisis de la tabla 3, se desprende que, en el año 2022, los hombres sufrieron el 81,3% de los ALT en jornada de trabajo. Además, el sexo masculino presenta un índice de incidencia 3,8 veces mayor que el sexo femenino y, en consecuencia, mayor riesgo de sufrir este tipo de accidentes.

Tabla 3. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	18.680	81,3	180,2
Mujer	4.294	18,7	47,7
Total	22.974	100,0	118,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Para profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias por sexo, se ha valorado la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él, según el sexo de la persona accidentada (ver tabla 4).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente de tráfico en jornada de trabajo (74,2%) que en los hombres (83,9%); en cambio, las proporciones de pasajeras y otras actividades distintas de la conducción son mayores en las mujeres que en los hombres. Del conjunto de las mujeres accidentadas en jornada de trabajo el 7,7% eran pasajeras y el 18,1% realizaban otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres representan el 3,8% en el caso de los pasajeros y el 12,3% cuando realizaban otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 4. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	15.676	83,9%
	Ser pasajero	711	3,8%
	Otra actividad	2.293	12,3%
	Total	18.680	100,0%
Mujer	Conducir	3.187	74,2%
	Ser pasajera	330	7,7%
	Otra actividad	777	18,1%
	Total	4.294	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.2. Edad

Si se refiere el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo en jornada de trabajo, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 37,4 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue 42,4 años. La diferencia de medias es de 5 años más jóvenes las víctimas del ALT en jornada.

Tabla 5. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según edad.

Edad	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	1.045	4,5%	619,0
De 20 a 24 años	3.596	15,7%	358,3
De 25 a 29 años	2.899	12,6%	173,9
De 30 a 34 años	2.678	11,7%	136,8
De 35 a 39 años	2.586	11,3%	114,8
De 40 a 44 años	2.893	12,6%	103,2
De 45 a 49 años	2.690	11,7%	89,7
De 50 a 54 años	2.149	9,4%	81,4
De 55 a 59 años	1.525	6,6%	70,4
De 60 a más años	913	4,0%	53,6
Total	22.974	100,0%	118,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

En la tabla 5 se desagrega la información, distribuyendo porcentualmente los ALT en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para estos rangos de edades. Del análisis de sus datos se observa que las franjas de edad de 20 a 24 años, de 25 a 29 años y de 40 a 44 años son las que acumulan mayores porcentajes de ALT en jornada (40,9% en total). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, se observa que los más jóvenes, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, presentan mayor incidencia de ALT en jornada. A partir de los 25 años la incidencia disminuye visiblemente, de forma que los jóvenes se muestran como un colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo.

3.1.3. Ocupación

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico en jornada en el año 2022 es la de conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 36,2%. A su vez, entre las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo vuelven a destacar los conductores y operadores de maquinaria móvil con una incidencia muy por encima del resto de ocupaciones, en concreto, presenta un índice 7,2 veces mayor que la media; le siguen los trabajadores no cualificados en servicios, los trabajadores de los servicios de protección y seguridad; y los trabajadores de restauración y comercio, con índices hasta 1,8 veces mayores que la media.

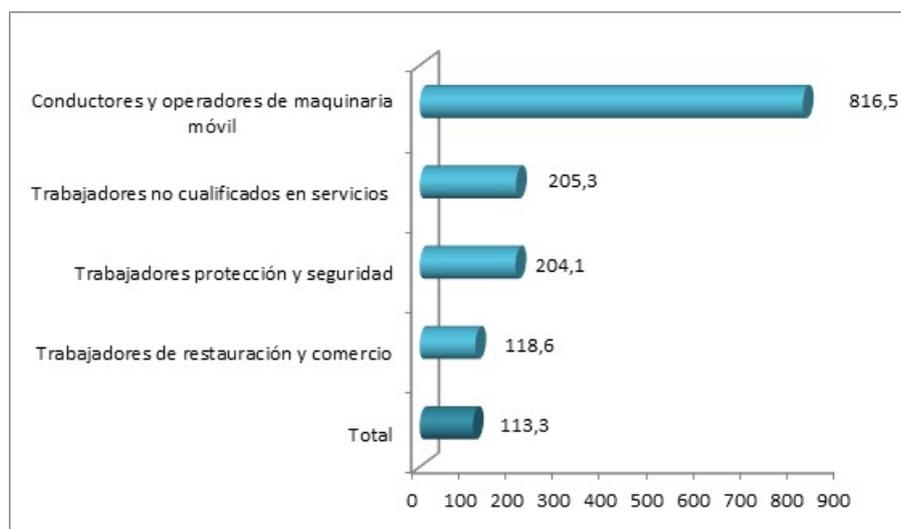
En la tabla 6 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia¹ de dichas ocupaciones. Y en el gráfico 3 se representan las tasas de incidencia según ocupación.

Tabla 6. Distribución y tasas de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según ocupación.

Ocupación	ALT en jornada	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	421	1,8	47,4
Técnicos y profes. científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	386	1,7	19,5
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	339	1,5	17,3
Técnicos; profesionales de apoyo	1.108	4,8	46,3
Empleados de oficina que no atienden al público	867	3,8	75,6
Empleados de oficina que atienden al público	431	1,9	44,6
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	2.939	12,8	118,6
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	777	3,4	58,0
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	979	4,3	204,1
Trabajadores cualif. en sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	199	0,9	44,7
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	989	4,3	111,7
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	956	4,2	75,9
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	341	1,5	57,5
Conductores y operadores de maquinaria móvil	8.324	36,2	816,5
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	2.915	12,7	205,3
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	1.003	4,4	97,1
Total	22.974	100,0	113,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Gráfico 3. Tasas de incidencia de ALT en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

¹ Tasa de incidencia: Número de accidentes en jornada de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores/as ocupados/as.

3.1.4. Tipo de contratación

Del total de ALT en jornada del año 2022, el 66,6% lo sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 20%, asalariados/as con contrato temporal; y el 13,3%, trabajadores/as por cuenta propia. De la información que arroja el índice de incidencia se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto, presentan una incidencia 1,2 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico en jornada (ver tabla 7)².

Tabla 7. Distribución e Índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación.

Tipo de contratación	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	15.304	66,6	119,8
Asalariado/a Temporal	4.592	20,0	138,4
Trabajadores/as por cuenta propia	3.062	13,3	93,7
No clasificable	16	0,1	--
Total	22.974	100,0	118,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la aparición de ALT. A continuación, se exponen los datos que lo avalan.

Del análisis de la tabla 8, donde se presentan los ALT en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se aprecia que la gran mayoría de los ALT en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios. Es también el sector Servicios el que presenta el mayor índice de incidencia (131,7) seguido del sector de la Construcción (124,2), el sector Industria (54,8) y, por último, el sector Agrario (39,7).

Tabla 8. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según sector.

Sector	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	279	1,2%	39,7
Industria	1.271	5,5%	54,8
Construcción	1.651	7,2%	124,2
Servicios	19.773	86,1%	131,7
Total	22.974	100,0%	118,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

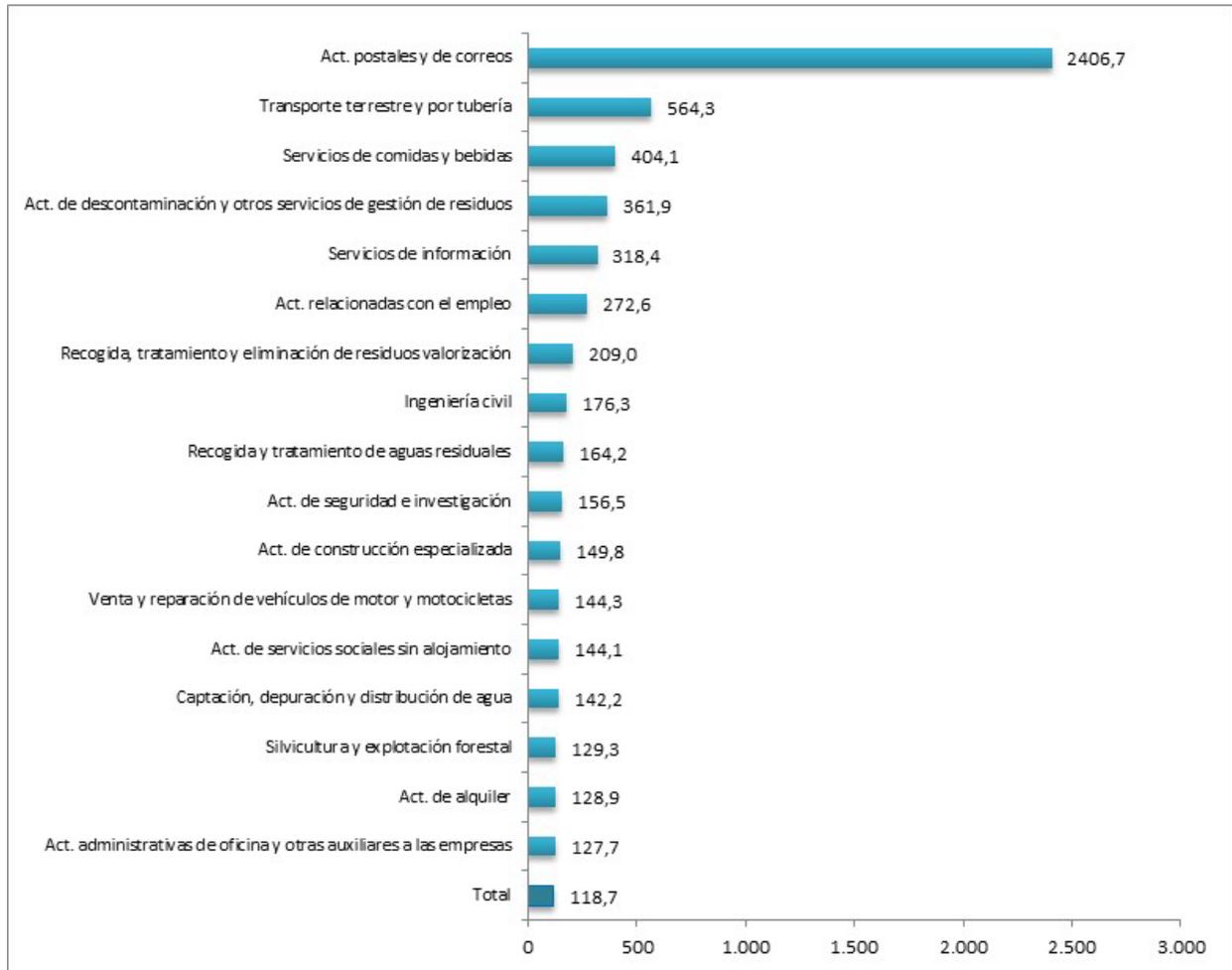
² Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

3.1.6. División de actividad de la empresa

Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo, se detallan a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009- 2 dígitos) con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico en jornada (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Divisiones de actividad que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Se observa que el índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo es muy preocupante en las actividades postales y de correos pues destaca muy por encima del resto de actividades económicas, en concreto presenta un índice 20,3 veces superior a la media. A continuación, se sitúan el transporte terrestre y por tubería y los servicios de comidas y bebidas, que presentan índices de 4,8 y 3,4 veces mayores que la media, respectivamente.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT en jornada se presenta en el anexo I de este documento.

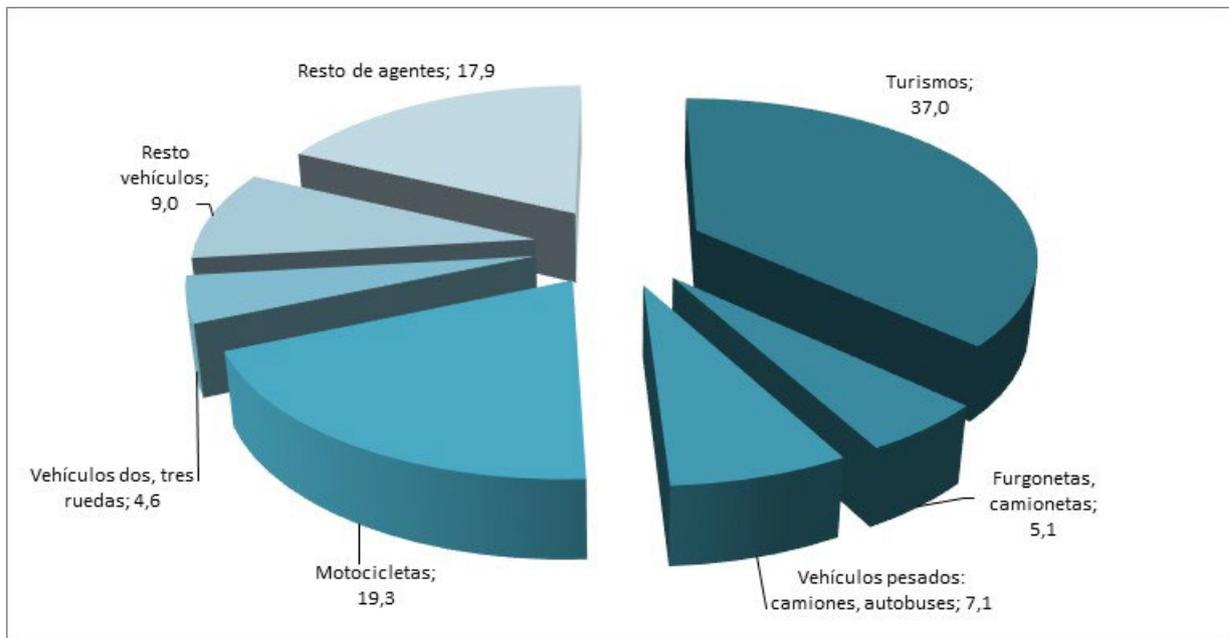
3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, el instrumento o la herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión.

La descripción de la distribución de ALT en jornada de trabajo según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos presentes en estos siniestros (ver gráfico 5).

Según la distribución de agentes implicados en los ALT en jornada, los vehículos identificados más frecuentes son los turismos (37%), seguidos de motocicletas (19,3%), vehículos pesados (camiones, autobuses) (7,1%) y furgonetas y camionetas (5,1%).

Gráfico 5. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT en jornada de trabajo.

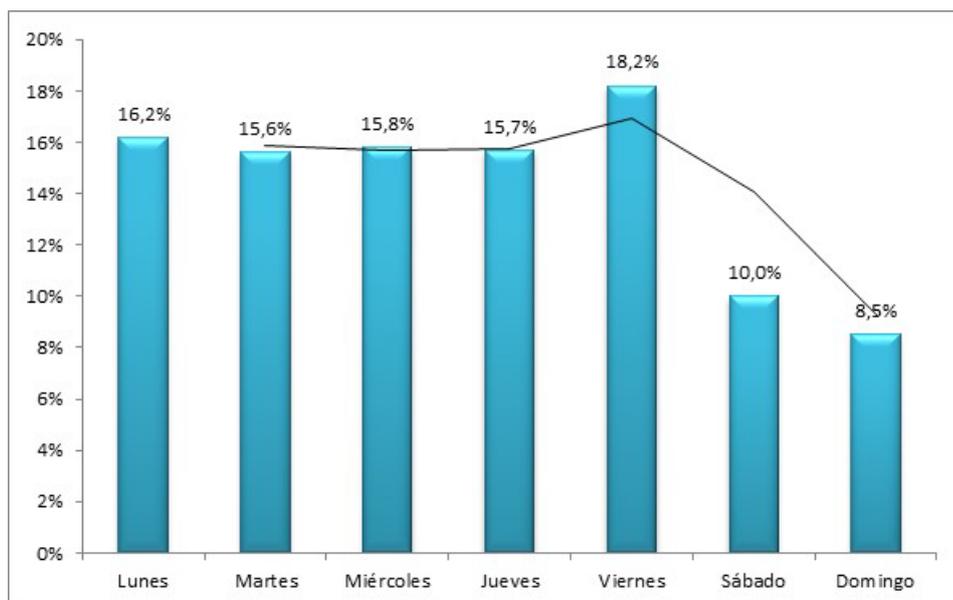


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

En los días laborables, de lunes a viernes, se produce el 81,5% de los ALT en jornada de trabajo (ver gráfico 6 donde se distribuyen los ALT en jornada de trabajo según el día de la semana en el que ocurrieron). La distribución semanal es bastante homogénea, excepto el viernes, donde se produce una ligera acumulación de ALT (18,2%). Durante el fin de semana, la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor, ya que la población que trabaja durante el fin de semana disminuye considerablemente y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

Gráfico 6. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según día de la semana.

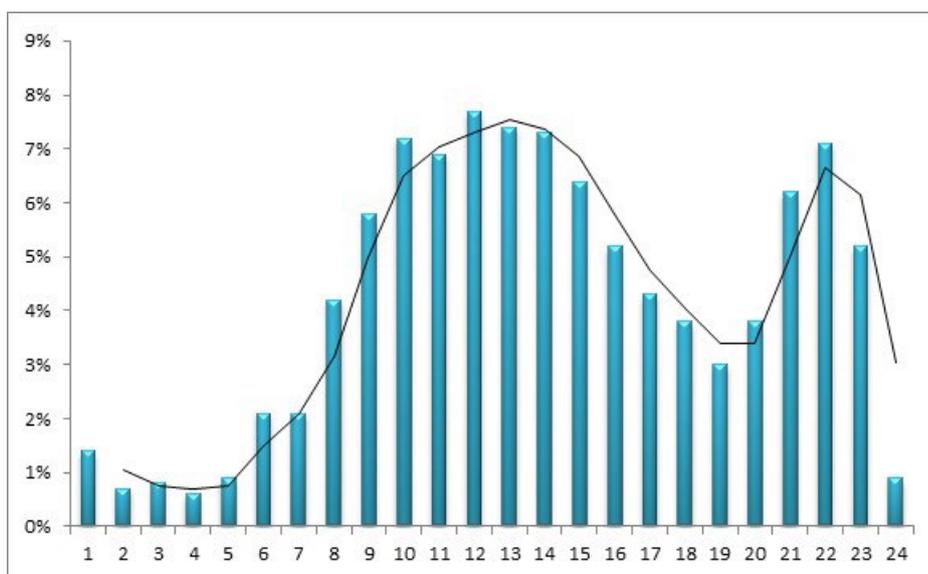


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

El patrón de los ALT en jornada de trabajo indica como horas de máxima concentración de accidentes, las horas centrales de la mañana, observándose el máximo entre las 10 y las 15 horas (42,9% de los ALT en jornada de trabajo) (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron.



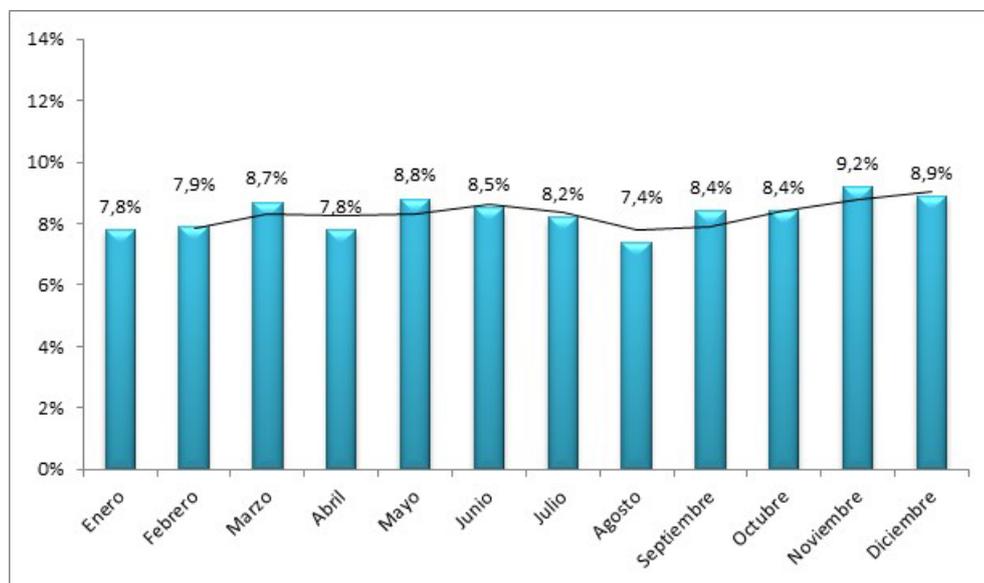
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

La distribución de ALT en jornada de trabajo en el año 2022 presenta ciertas variaciones dependiendo del mes analizado. En concreto, en noviembre y diciembre se concentra el mayor

porcentaje de accidentes (9,2 y 8,9% respectivamente). Los meses con menores cifras de accidentes son agosto (7,4%) y enero y abril, ambos con el 7,8%. (ver gráfico 8).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO *IN ITINERE*

3.2.1. Sexo

La distribución de los ALT *in itinere* revela unos porcentajes parecidos entre hombres y mujeres, en concreto, el 53,2% en el caso de los trabajadores y el 46,8% para las trabajadoras (ver tabla 9). Sin embargo, el índice de incidencia es mayor en las mujeres (263,3) que en los hombres (259,2).

Tabla 9. Distribución de ALT *in itinere* según sexo.

Sexo	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	26.868	53,2	259,2
Mujer	23.680	46,8	263,3
Total	50.548	100,0	261,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Se observan pocas diferencias por sexo al valorar la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si se trataba de la persona conductora del vehículo, de una persona pasajera o si se encontraba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él (ver tabla 10).

La actividad de conducir es algo menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente *in itinere* (76,2%) que en los hombres (78,0%). De las mujeres accidentadas *in itinere*, el 7,5% eran pasajeras y el 16,3% realizaba otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres son: el 5,8% eran pasajeros y el 16,1% realizaba otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 10. Distribución de ALT *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje
Hombre	Conducir	20.959	78,0%
	Ser pasajero	1.571	5,8%
	Otra actividad	4.338	16,1%
	Total	26.868	100,0%
Mujer	Conducir	18.039	76,2%
	Ser pasajera	1.781	7,5%
	Otra actividad	3.860	16,3%
	Total	23.680	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a los/as trabajadores/as que han tenido un accidente de trabajo *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 38,6 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 43,6 años. La diferencia de medias es de 5 años más jóvenes las víctimas del ALT *in itinere*.

Tabla 11. Distribución de los ALT *in itinere* según edad.

Edad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	955	1,9%	565,7
De 20 a 24 años	5.233	10,4%	521,4
De 25 a 29 años	7.135	14,1%	428,0
De 30 a 34 años	7.072	14,0%	361,3
De 35 a 39 años	6.688	13,2%	296,9
De 40 a 44 años	7.135	14,1%	254,6
De 45 a 49 años	6.345	12,6%	211,5
De 50 a 54 años	4.825	9,5%	182,8
De 55 a 59 años	3.297	6,5%	152,2
De 60 a más años	1.863	3,7%	109,4
Total	50.548	100,0%	261,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Para analizar la información de acuerdo con la variable edad, se centra la atención en la tabla 11, donde se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades. Se observa que en el rango de 25 a 49 años se acumula el mayor porcentaje de ALT *in itinere* (68%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, destacan, por la mayor incidencia de ALT *in itinere*, las edades más tempranas; a partir de los 40 años la incidencia disminuye de forma importante, quedando así de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico *in itinere*.

3.2.3. Ocupación

En la tabla 12 se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según el código de ocupación CNO-2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Se observa en la misma que los/as trabajadores/as de restauración y comercio reúnen el 19,2% de los ALT *in itinere*, destacando como ocupación con mayor número de estos accidentes.

Al analizar la tasa de incidencia se observa que las ocupaciones que han presentado mayor riesgo de sufrir ALT *in itinere* son los peones; los trabajadores de restauración y comercio; y los trabajadores no cualificados en servicios, que presentan tasas de 2,2, 1,6 y 1,4 veces mayores que la media, respectivamente.

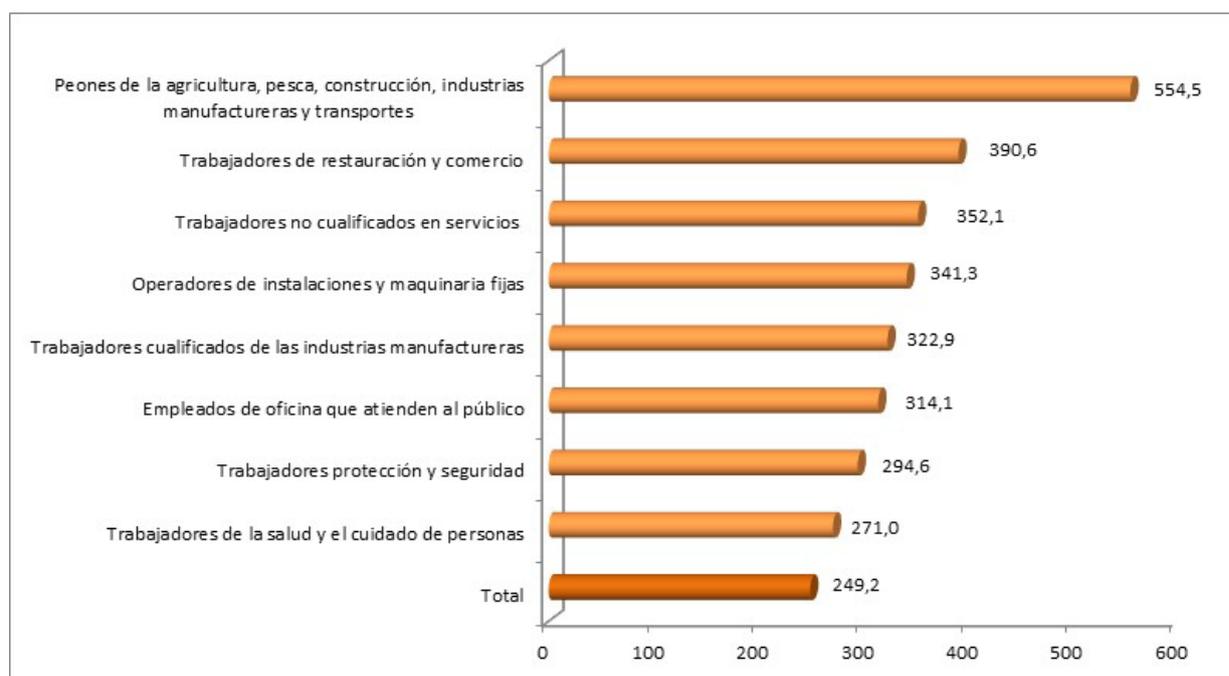
En el gráfico 9 se representan las tasas de incidencia según ocupación que presentan valores superiores al total.

Tabla 12. Distribución y tasas de incidencia de los ALT *in itinere* según ocupación.

Ocupación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	641	1,3	72,1
Técnicos y prof. científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	3.435	6,8	173,6
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.453	2,9	74,3
Técnicos; profesionales de apoyo	3.326	6,6	138,9
Empleados de oficina que no atienden al público	2.440	4,8	212,9
Empleados de oficina que atienden al público	3.035	6,0	314,1
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	9.682	19,2	390,6
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	3.633	7,2	271,0
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1.413	2,8	294,6
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	472	0,9	106,1
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	1.950	3,9	220,3
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	4.065	8,0	322,9
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	2.023	4,0	341,3
Conductores y operadores de maquinaria móvil	2.253	4,5	221,0
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	4.999	9,9	352,1
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	5.728	11,3	554,5
Total	50.548	100,0	249,2

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Gráfico 9. Tasas de incidencia de los ALT *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.2.4. Tipo de contratación

Del total de ALT *in itinere* del año 2022, el 69,5% los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 26,8%, asalariados/as con contrato temporal; y el 3,5%, trabajadores/as por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia, se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto presentan una incidencia 1,5 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver tabla 13)³.

Tabla 13. Distribución e índice de incidencia de los ALT *in itinere* según tipo de contratación.

Tipo de contratación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	35.151	69,5	275,2
Asalariado/a Temporal	13.558	26,8	408,5
Trabajadores/as por cuenta propia	1.787	3,5	54,7
No clasificable	52	0,1	--
Total	50.548	100,0	261,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.5. Sector de actividad de la empresa

En la tabla 14 se distribuyen los ALT *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, pues la actividad económica de la empresa suele ser una variable diferencial en la aparición de ALT. Así, la gran mayoría de los ALT *in itinere* en el año que nos ocupa ocurren en el sector Servicios (78,2%).

Tabla 14. Distribución de los ALT *in itinere* según sector.

Sector	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	1.395	2,8%	198,6
Industria	6.633	13,1%	286,2
Construcción	2.996	5,9%	225,3
Servicios	39.524	78,2%	263,3
Total	50.548	100,0%	261,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

³ Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

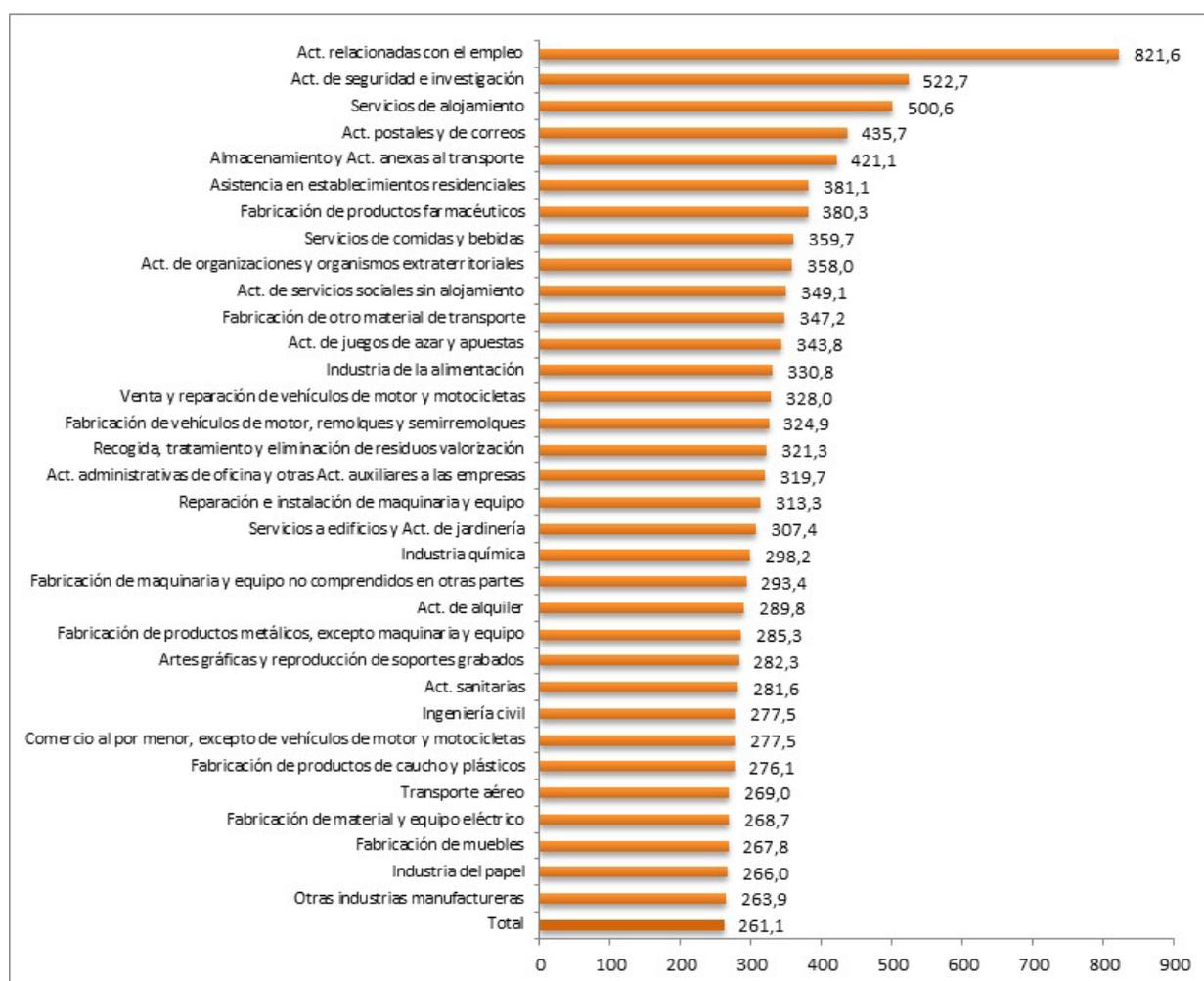
Sin embargo, el mayor índice de incidencia recae en el sector Industria (286,2), seguido del sector Servicios (263,3), el sector Construcción (225,3) y, por último, el sector Agrario (198,6).

3.2.6. División de actividad de la empresa

Con intención de analizar con mayor profundidad la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se muestran a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009 a 2 dígitos) con mayor índice de incidencia, que son aquellos que superan el valor medio referido a los accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver gráfico 10).

Destacan las actividades relacionadas con el empleo con una incidencia del accidente de tráfico *in itinere* muy por encima del resto de actividades, en concreto, presentan un índice 3,1 veces superior a la media. Le siguen las siguientes actividades: seguridad e investigación, servicios de alojamiento, postales y de correos y almacenamiento y actividades anexas al transporte.

Gráfico 10. Selección de las divisiones de actividad cuyo índice de incidencia de los ALT *in itinere* es superior a la media.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

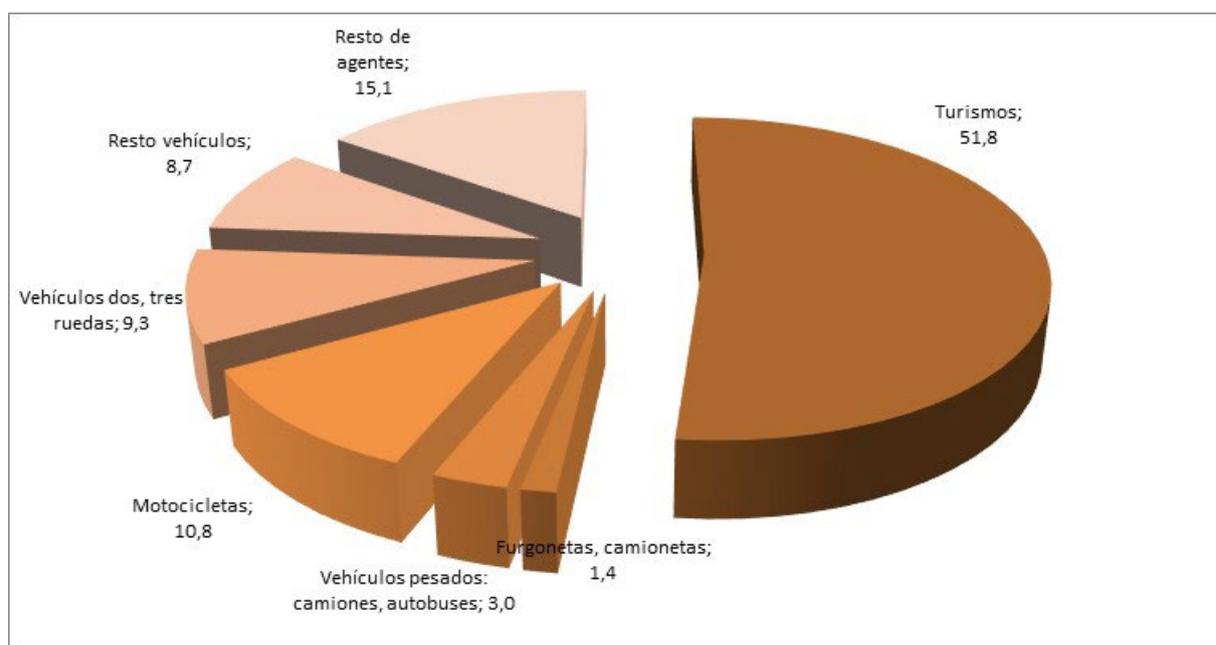
La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT *in itinere* se presentan en el anexo II de este documento.

3.2.7. Agente relacionado con el ALT *in itinere*

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, el instrumento o la herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión. Esta variable en los ALT proporciona la información sobre los principales tipos de vehículos presentes en este tipo de siniestros (ver gráfico 11).

Despuntan los turismos, que están implicados en el 51,8% de los ALT *in itinere*, seguidos de las motocicletas y de los vehículos de dos y tres ruedas, presentes en el 10,8% y el 9,3%, respectivamente.

Gráfico 11. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT *in itinere*.

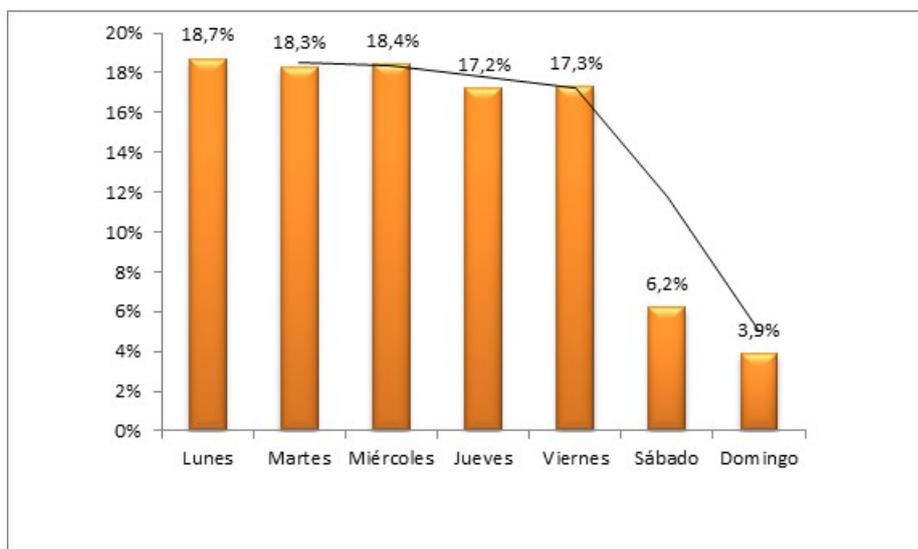


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

El análisis de los ALT *in itinere* según el día de la semana en el que ocurrieron, revela que el 89,9% de los ALT *in itinere* suceden de lunes a viernes, con un porcentaje similar de accidentes ocurridos en todos ellos. Durante el fin de semana, este tipo de accidentes es menos frecuente, dado que la población que trabaja durante esos días es considerablemente menor y las condiciones del tráfico suelen ser mejores (ver gráfico 12).

Gráfico 12. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según día de la semana.

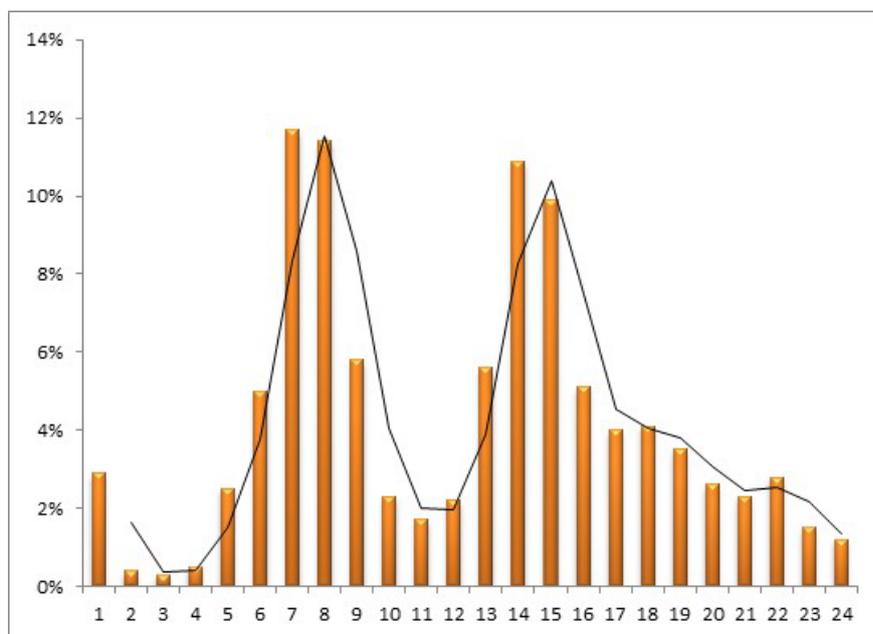


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

Los ALT *in itinere* se producen principalmente en las horas habituales de entrada y salida de los centros de trabajo; queda patente en el gráfico 13 donde destacan dos picos, uno entre las 7 y las 9 horas (28,9% de los ALT *in itinere*) y otro, entre las 14 y las 15 horas (20,8% de los ALT *in itinere*).

Gráfico 13. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según hora en que se produjeron.

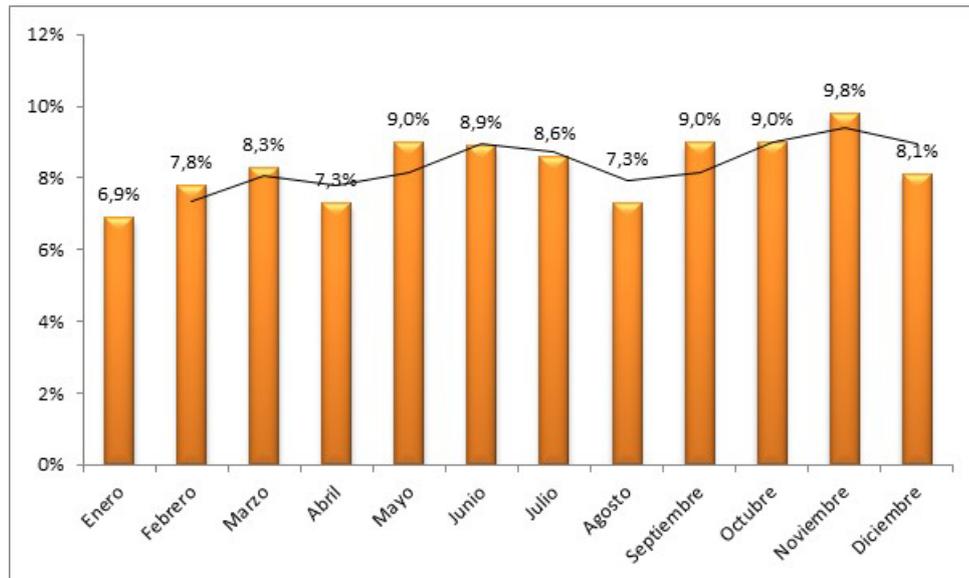


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

La distribución de los ALT *in itinere* en el año 2022 presenta variaciones importantes dependiendo del mes analizado. Los meses de septiembre, octubre y noviembre son los que mayor porcentaje de accidentes presentan, concentrando el 27,8% de los accidentes, en el otro extremo se encuentra el mes de enero, donde los accidentes descienden a un 6,9% (ver gráfico 14).

Gráfico 14. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.3. MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE

3.3.1. Sexo

El 95,2% de los ALT mortales en jornada de trabajo en 2022 lo sufren hombres. Además, los hombres presentan una incidencia 17 veces mayor que las mujeres y, por lo tanto, tienen un riesgo mucho más elevado de fallecer en este tipo de accidentes (ver tabla 15).

Tabla 15. Distribución porcentual de los ALT mortales en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	99	95,2	0,955
Mujer	5	4,8	0,056
Total	104	100,0	0,537

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Las diferencias por sexo también se pueden analizar valorando la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, es decir, si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él.

La distribución de los ALT mortales en jornada revela unos porcentajes muy distintos de conductores entre hombres y mujeres, en concreto el 85,9% en el caso de los trabajadores y el 40% para las trabajadoras. No hay pasajeros o pasajeras fallecidas. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad (60%) frente al 14,1% de los hombres fallecidos (ver tabla 16).

Tabla 16. Distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	85	85,9%
	Ser pasajero	0	0,0%
	Otra actividad	14	14,1%
	Total	99	100,0%
Mujer	Conducir	2	40,0%
	Ser pasajera	0	0,0%
	Otra actividad	3	60,0%
	Total	5	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.3.2. Edad

Si se centra el estudio en las personas trabajadoras fallecidas en jornada en 2022, la edad media fue de 48,9 años cuando el accidente era de tráfico, y de 50 años cuando el accidente no era de tráfico. La diferencia es de 1,1 años más jóvenes los/as fallecidos/as en ALT en jornada de tráfico.

Tabla 17. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según edad.

Edad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	0	0,0%	0,0
De 20 a 24 años	4	3,8%	0,4
De 25 a 29 años	6	5,8%	0,4
De 30 a 34 años	5	4,8%	0,3
De 35 a 39 años	3	2,9%	0,1
De 40 a 44 años	14	13,5%	0,5
De 45 a 49 años	16	15,4%	0,5
De 50 a 54 años	20	19,2%	0,8
De 55 a 59 años	10	9,6%	0,5
De 60 a más años	26	25,0%	1,5
Total	104	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Los datos recogidos en la tabla 17, donde se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades, indican que a partir de los 40 años sucedieron más ALT mortales en jornada de trabajo (82,7%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada rango de edad, las franjas de edad de 60 o más años y de 50 a 54 años son los que presentan mayor incidencia, por lo tanto con mayor riesgo de fallecer en estos accidentes.

3.3.3. Ocupación

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico mortales en jornada de trabajo en 2022 es la de los conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 62,5% de estos accidentes. En cuanto a las profesiones con mayor tasa de incidencia y, por tanto, mayor riesgo, destacan de nuevo los conductores y operadores de maquinaria móvil y también los peones, con índices de 4,6 y 2,8, respectivamente (valores de hasta 9 veces mayor que la media).

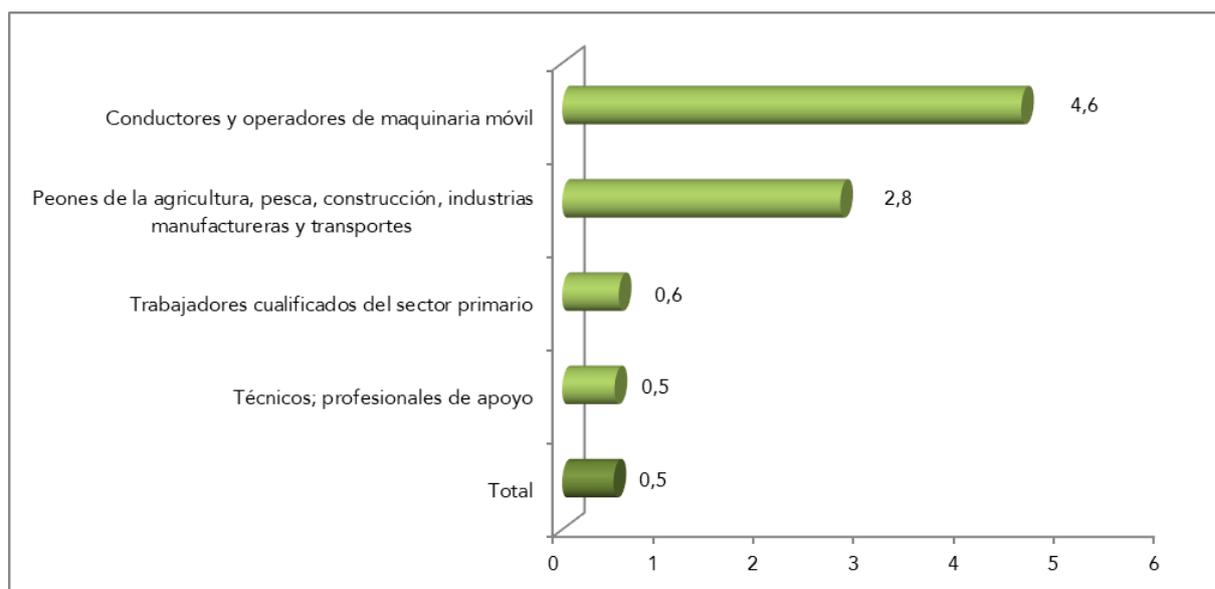
En la tabla 18 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo mortales según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Y el gráfico 15 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

Tabla 18. Distribución y tasas de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según ocupación.

Ocupación	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	2	1,9	0,1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	0	0,0	0,0
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1	1,0	0,0
Técnicos; profesionales de apoyo	6	5,8	0,5
Empleados de oficina que no atienden al público	0	0,0	0,0
Empleados de oficina que atienden al público	1	1,0	0,0
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	6	5,8	0,4
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	2	1,9	0,4
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	0	0,0	0,0
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	5	4,8	0,6
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	5	4,8	0,4
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	3	2,9	0,5
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	2	1,9	0,2
Conductores y operadores de maquinaria móvil	65	62,5	4,6
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	3	2,9	0,3
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	3	2,9	2,8
Total	104	100,0	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Gráfico 15. Tasas de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.3.4. Tipo de contratación

El 63,5% de los ALT mortales en jornada registrados en 2022 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, al calcular las tasas de incidencia, los trabajadores por cuenta propia presentan la mayor tasa (0,6), y los asalariados/as con contrato temporal e indefinido muestran la misma tasa (0,5), y, por tanto, el mismo riesgo de sufrir un accidente mortal de tráfico en jornada de trabajo.

En la tabla 19 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación y se calculan los índices de incidencia⁴.

Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación.

Tipo de contratación	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a indefinido/a	66	63,5	0,5
Asalariado/a temporal	17	16,3	0,5
Trabajadores/as por cuenta propia	21	20,2	0,6
No clasificable	0	0,0	--
Total	104	100,0	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.3.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor determinante en el riesgo de tener un accidente de trabajo mortal, por ello se recoge en la tabla 20 la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia. Se observa que la mayoría de los ALT mortales en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios (76%).

Tabla 20. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según sector.

Sector	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	4	3,8%	0,6
Industria	10	9,6%	0,4
Construcción	11	10,6%	0,8
Servicios	79	76,0%	0,5
Total	104	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

⁴ Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

Sin embargo, es el sector Construcción el que presenta mayor índice de incidencia, con un valor 1,6 veces mayor que el índice medio, seguido del sector Agrario. El sector Servicios presenta el mismo valor que la media. Industria es el único sector cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

3.3.6. División de actividad de la empresa

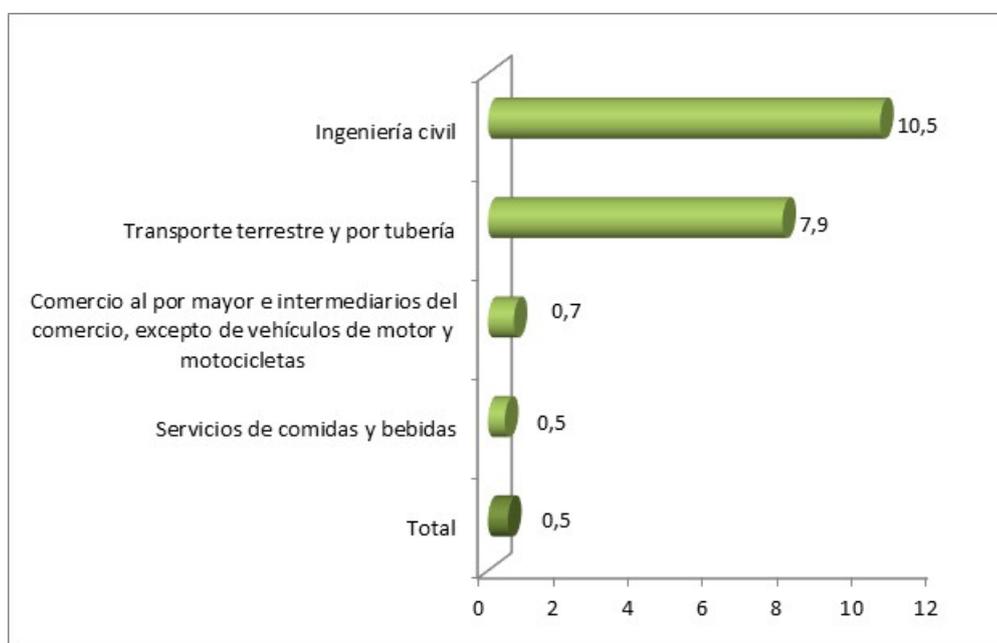
La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT en jornada se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

a) Que el número de ALT mortales en jornada de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales en jornada de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 5).

b) Que el índice de incidencia de ALT mortales en jornada de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,5).

La gran diferencia de riesgo existente entre la ingeniería civil y el transporte terrestre con el resto de las actividades económicas es evidente (ver gráfico 16), con índices de incidencia de 19,5 y 15,6 veces mayor que la media, respectivamente.

Gráfico 16. Índices de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales en misión se presenta en el anexo III de este documento.

3.4. MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO *IN ITINERE*

3.4.1. Sexo

El 78% de los ALT mortales *in itinere* en 2022 los sufren hombres. Además, el riesgo de fallecer en este tipo de accidentes es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, ya que el sexo masculino presenta una incidencia 3,1 veces mayor que el sexo femenino (ver tabla 21).

Tabla 21. Distribución de los ALT mortales *in itinere* según sexo.

Sexo	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	103	78,0	0,99
Mujer	29	22,0	0,32
Total	132	100,0	0,68

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Al igual que se ha hecho en los apartados anteriores, se valora a continuación la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla 22).

La actividad de conducir es más frecuente en los hombres implicados en el accidente de tráfico mortal *in itinere* (82,5%) que en las mujeres (79,3%). El 13,6% de los hombres que ha sufrido un accidente de tráfico mortal *in itinere* eran pasajeros, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra es 3,4%. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad, con un 17,2%, frente al 3,9% de los hombres fallecidos.

Tabla 22. Distribución de los ALT mortales *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje
Varón	Conducir	85	82,5%
	Ser pasajero	14	13,6%
	Otra actividad	4	3,9%
	Total	103	100,0%
Mujer	Conducir	23	79,3%
	Ser pasajera	1	3,4%
	Otra actividad	5	17,2%
	Total	29	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.4.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo mortal *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 41,3 años, mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 55,6 años. La diferencia de medias es de 14,3 años más jóvenes los/as fallecidos/as del ALT *in itinere*.

Tabla 23. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según edad.

Edad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	1	0,8%	0,6
De 20 a 24 años	9	6,8%	0,9
De 25 a 29 años	16	12,1%	1,0
De 30 a 34 años	16	12,1%	0,8
De 35 a 39 años	18	13,6%	0,8
De 40 a 44 años	17	12,9%	0,6
De 45 a 49 años	21	15,9%	0,7
De 50 a 54 años	18	13,6%	0,7
De 55 a 59 años	6	4,5%	0,3
De 60 a más años	10	7,6%	0,6
Total	132	100,0%	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

La tabla 23 muestra la distribución porcentual de los ALT mortales *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades.

Los datos revelan que la franja de edades de 45 a 49 años presenta el mayor porcentaje de personas fallecidas, 15,9%. Le siguen los grupos de 35 a 39 años y de 50 a 54 años, ambos con el 13,6% de accidentados fallecidos. Entre las tres franjas concentran el 43,1% de ALT mortales *in itinere*.

El análisis de los índices de incidencia y, por tanto, de las edades de mayor riesgo revela que los trabajadores de 20 a 39 años presentan el mayor índice de incidencia, superando en 1,4 veces el índice medio.

3.4.3. Ocupación

Los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes han notificado el 15,2% de los ALT mortales *in itinere*; les siguen los trabajadores de los servicios de restauración y comercio, con el 14,4%; y los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, con el 10,6%,

En las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo destacan de nuevo los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, con una tasa de incidencia de 26,4 veces el valor medio; les siguen los/as los trabajadores/as

cualificados/as de las industrias manufactureras y los trabajadores/as de restauración y comercio, con tasas de incidencia 3,4 y 2,2 veces superiores a la media respectivamente.

En la tabla 24 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales *in itinere* según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones.

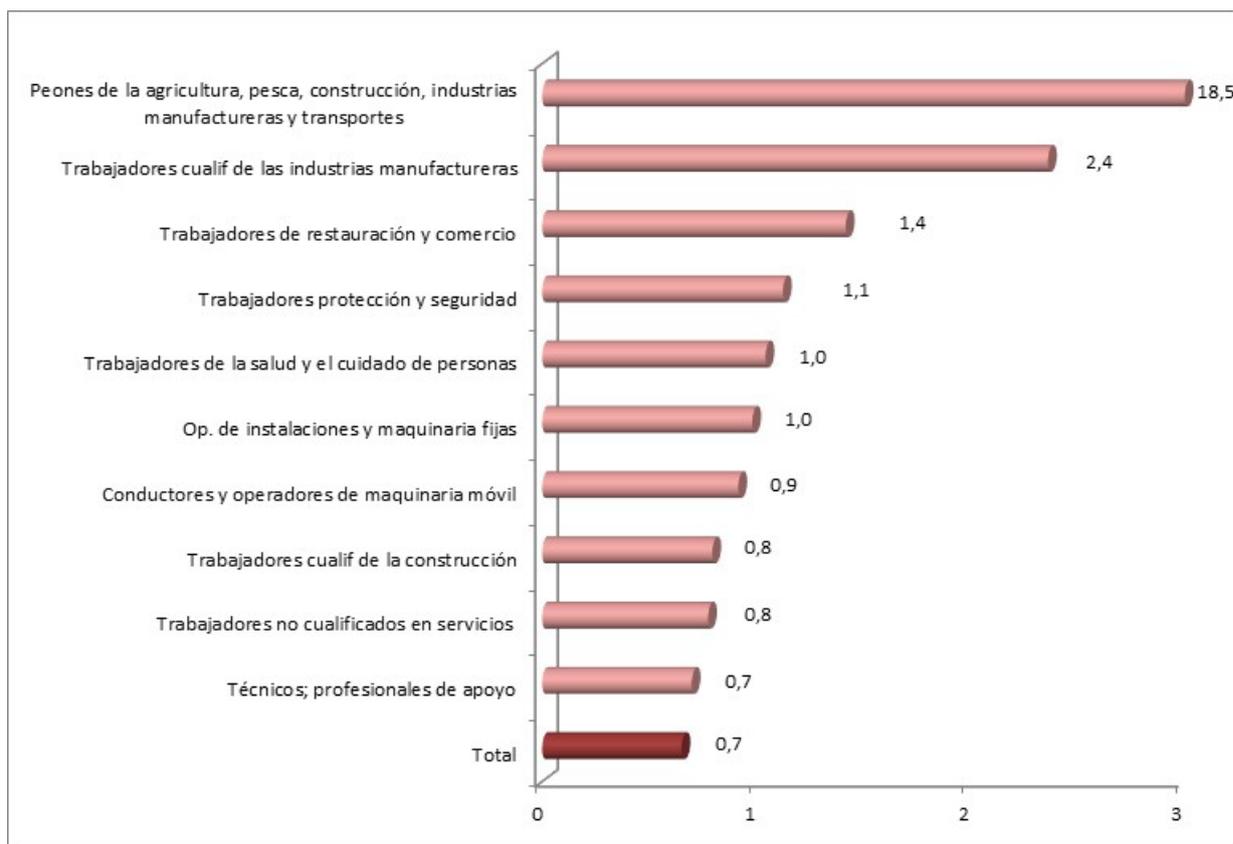
Tabla 24. Distribución y tasas de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según ocupación.

Ocupación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	1	0,8	0,1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	5	3,8	0,3
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	1,5	0,1
Técnicos; profesionales de apoyo	8	6,1	0,7
Empleados de oficina que no atienden al público	6	4,5	0,6
Empleados de oficina que atienden al público	3	2,3	0,1
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	19	14,4	1,4
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	5	3,8	1,0
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	5	3,8	1,1
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3	2,3	0,3
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	10	7,6	0,8
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	14	10,6	2,4
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	10	7,6	1,0
Conductores y operadores de maquinaria móvil	13	9,8	0,9
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	8	6,1	0,8
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	20	15,2	18,5
Total	132	100,0	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITEC, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

El gráfico 17 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

Gráfico 17. Índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITEC, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.4.4. Tipo de contratación

La tabla 25 recoge la distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación⁵. Los datos reflejan que el 65,2% de los ALT mortales *in itinere* registrados en 2022 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, la cifra del índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* para los/as asalariados/as temporales es 1,6 veces mayor que la de los/as asalariados/as con contrato indefinido.

⁵Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos/as los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

Tabla 25. Distribución e índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación.

Tipo de contratación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado Indefinido	86	65,2	0,7
Asalariado Temporal	38	28,8	1,1
Trabajadores/as por cuenta propia	7	5,3	0,2
No clasificables	1	0,8	--
Total	132	100,0	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.4.5. Sector de actividad de la empresa

Del análisis de los datos recogidos en la tabla 26, donde se distribuyen los ALT mortales *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se desprende que la gran mayoría de los ALT mortales *in itinere* en 2022 ocurren en el sector Servicios (64,4%). Sin embargo, es el sector Agrario el que presenta mayor índice de incidencia, 3,3 veces el índice medio, seguido del sector Industria y Construcción, con valores 1,3 y 1,2 veces mayores que el índice medio. El sector Servicios es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

Tabla 26. Distribución e índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según sector.

Sector	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	16	12,1%	2,3
Industria	20	15,2%	0,9
Construcción	11	8,3%	0,8
Servicios	85	64,4%	0,6
Total	132	100,0%	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.4.6. División de actividad de la empresa

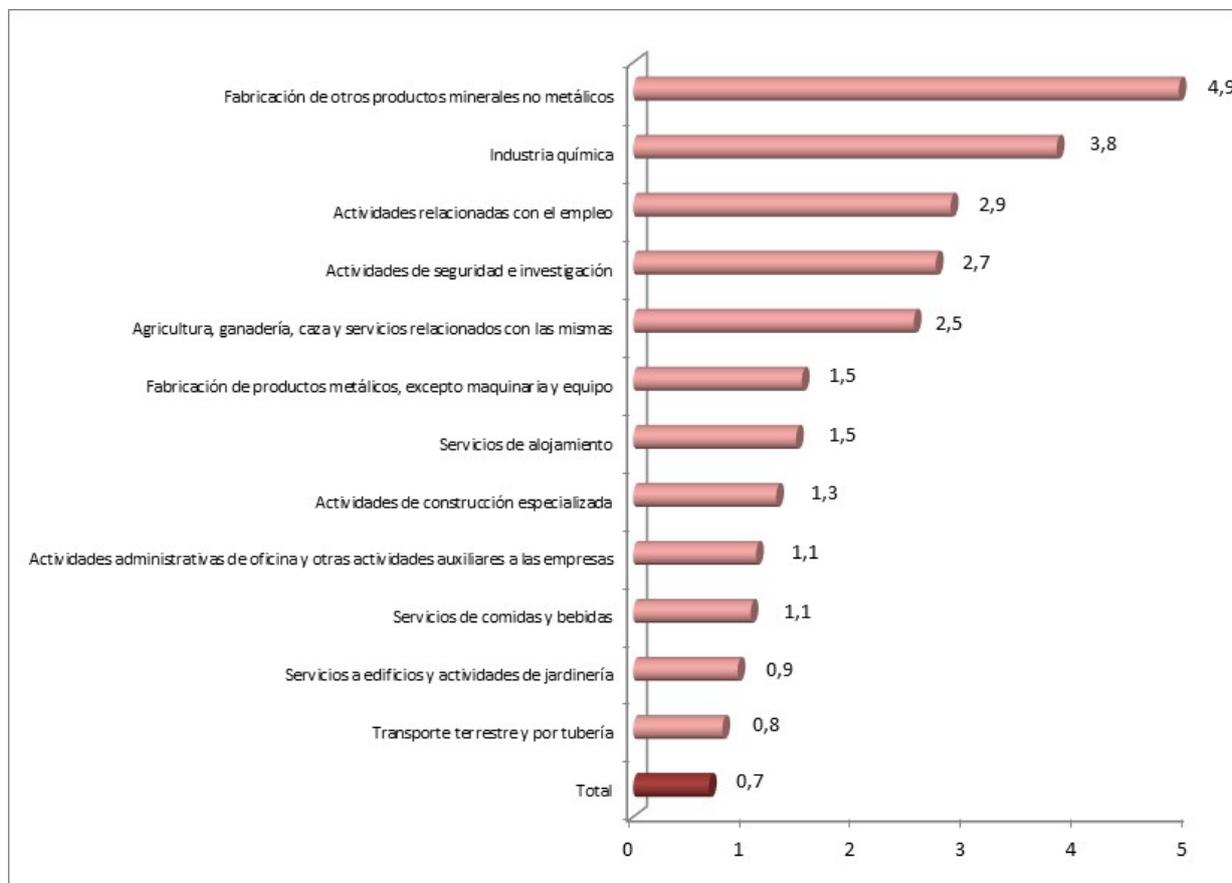
La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT *in itinere* se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- Que el número de ALT mortales *in itinere* de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales *in itinere* de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 4).
- Que el índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,7).

Sobresale el riesgo existente en la fabricación de otros productos minerales no metálicos; la industria química; las actividades relacionadas con el empleo; y las actividades de seguridad e

investigación, con valores de 7, 5,4, 4,1 y 3,9 veces mayor que el índice medio, respectivamente (ver gráfico 18).

Gráfico 18. Índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* en las divisiones de actividad seleccionadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* se presentan en el anexo IV de este documento.

3.5. RESULTADOS DESTACADOS

Si se sintetiza la información que se aporta en este informe, la tabla 27 presenta los principales grupos de riesgo de sufrir ALT, tanto en jornada de trabajo como *in itinere*. Para cada variable estudiada se reseña la categoría con mayor índice o tasa de incidencia, utilizado como indicador de riesgo de sufrir el accidente. Las variables son independientes y, por lo tanto, cada grupo también lo es, obteniéndose en cada caso los grupos más vulnerables con prioridad de actuación.

De igual manera, la tabla 28 muestra los principales grupos de riesgo de sufrir ALT mortales.

Tabla 27. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio en 2022.

	ALT EN JORNADA	ALT <i>IN ITINERE</i>
SEXO	Hombres	Mujeres
EDAD	Menores de 25 años	Menores de 29 años
OCUPACIÓN	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
	Trabajadores no cualificados de servicios	Trabajadores de restauración y comercio
TIPO DE CONTRATACIÓN	Asalariado temporal	Asalariado temporal
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Actividades postales y de correos	Actividades relacionadas con el empleo
	Transporte terrestre y por tubería	Actividades de seguridad e investigación
	Servicios de comidas y bebidas	Servicios de alojamiento

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Tabla 28. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico mortal según diferentes variables de estudio en 2022.

	ALT MORTALES EN JORNADA	ALT MORTALES <i>IN ITINERE</i>
SEXO	Hombres	Hombres
EDAD	60 o más años 50 a 54 años	20 a 39 años
OCUPACIÓN	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes
	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras
		Trabajadores de restauración y comercio
TIPO DE CONTRATACIÓN	Trabajadores por cuenta propia	Asalariado temporal
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Ingeniería civil	Fabricación de productos minerales no metálicos
		Industria química
	Transporte terrestre y por tubería	Actividades relacionadas con el empleo

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.6. ANEXOS

3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según división de actividad

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relac. con las mismas	225	0,98	633.711	35,5
Silvicultura y explotación forestal	46	0,20	35.571	129,3
Pesca y acuicultura	8	0,03	32.965	24,3
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	980	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	261	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.366	0,0
Otras industrias extractivas	9	0,04	16.170	55,7
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.290	0,0
Industria de la alimentación	296	1,29	406.295	72,9
Fabricación de bebidas	16	0,07	48.539	33,0
Industria del tabaco	0	0,00	1.620	0,0
Industria textil	14	0,06	47.003	29,8
Confección de prendas de vestir	7	0,03	44.948	15,6
Industria del cuero y del calzado	9	0,04	41.059	21,9
Industria de la madera y corcho, exc. muebles cestería y espartería	29	0,13	62.430	46,5
Industria del papel	5	0,02	45.496	11,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	38	0,17	71.903	52,8
Coquerías y refino de petróleo	1	0,00	8.040	12,4
Industria química	32	0,14	104.946	30,5
Fabricación de productos farmacéuticos	15	0,07	58.106	25,8
Fabricación de productos de caucho y plásticos	17	0,07	95.621	17,8
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	61	0,27	101.861	59,9
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	9	0,04	76.955	11,7
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	142	0,62	263.552	53,9
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5	0,02	31.813	15,7
Fabricación de material y equipo eléctrico	14	0,06	49.129	28,5
Fabricación de maquinaria y equipo no comprend. en otras partes	61	0,27	128.171	47,6
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	12	0,05	148.671	8,1
Fabricación de otro material de transporte	9	0,04	55.010	16,4
Fabricación de muebles	30	0,13	66.470	45,1
Otras industrias manufactureras	24	0,10	39.785	60,3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	110	0,48	105.650	104,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10	0,04	36.940	27,1
Captación, depuración y distribución de agua	64	0,28	45.007	142,2
Recogida y tratamiento de aguas residuales	10	0,04	6.089	164,2
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	214	0,93	102.412	209,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	8	0,03	2.211	361,9
Construcción de edificios	386	1,68	495.117	78,0
Ingeniería civil	101	0,44	57.290	176,3
Actividades de construcción especializada	1.164	5,07	777.153	149,8
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	483	2,10	334.783	144,3
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.008	4,39	1.014.022	99,4
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	836	3,64	1.895.277	44,1
Transporte terrestre y por tubería	3.516	15,30	623.049	564,3

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	10	0,04	14.480	69,1
Transporte aéreo	11	0,05	37.547	29,3
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	239	1,04	236.056	101,2
Actividades postales y de correos	2.342	10,19	97.313	2.406,7
Servicios de alojamiento	77	0,34	341.195	22,6
Servicios de comidas y bebidas	5.352	23,30	1.324.428	404,1
Edición	12	0,05	49.168	24,4
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	32	0,14	53.144	60,2
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	11	0,05	25.245	43,6
Telecomunicaciones	78	0,34	77.635	100,5
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	59	0,26	417.781	14,1
Servicios de información	123	0,54	38.627	318,4
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	31	0,13	194.476	15,9
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	17	0,07	59.411	28,6
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	75	0,33	114.604	65,4
Actividades inmobiliarias	129	0,56	154.885	83,3
Actividades jurídicas y de contabilidad	79	0,34	319.182	24,8
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	40	0,17	140.104	28,6
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	136	0,59	282.243	48,2
Investigación y desarrollo	12	0,05	105.769	11,3
Publicidad y estudios de mercado	64	0,28	123.427	51,9
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	79	0,34	153.615	51,4
Actividades veterinarias	12	0,05	29.750	40,3
Actividades de alquiler	117	0,51	90.754	128,9
Actividades relacionadas con el empleo	668	2,91	245.024	272,6
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	18	0,08	58.786	30,6
Actividades de seguridad e investigación	230	1,00	146.921	156,5
Servicios a edificios y actividades de jardinería	606	2,64	638.511	94,9
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	462	2,01	361.861	127,7
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	1.203	5,24	1.062.791	113,2
Educación	273	1,19	1.014.471	26,9
Actividades sanitarias	389	1,69	1.237.531	31,4
Asistencia en establecimientos residenciales	102	0,44	299.389	34,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	417	1,82	289.298	144,1
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	20	0,09	69.872	28,6
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	4	0,02	17.952	22,3
Actividades de juegos de azar y apuestas	20	0,09	36.066	55,5
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	96	0,42	233.201	41,2
Actividades asociativas	64	0,28	133.144	48,1
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	54	0,24	59.070	91,4
Otros servicios personales	137	0,60	341.045	40,2
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	30	0,13	414.485	7,2
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	3.352	0,0
Total	22.974	100,00	19.360.343	118,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.6.2. Anexo II: Índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico *in itinere* según división de actividad

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.285	2,54	633.711	202,8
Silvicultura y explotación forestal	62	0,12	35.571	174,3
Pesca y acuicultura	48	0,09	32.965	145,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	980	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1	0,00	261	382,8
Extracción de minerales metálicos	17	0,03	3.366	505,0
Otras industrias extractivas	27	0,05	16.170	167,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	0,01	1.290	232,6
Industria de la alimentación	1.344	2,66	406.295	330,8
Fabricación de bebidas	89	0,18	48.539	183,4
Industria del tabaco	2	0,004	1.620	123,5
Industria textil	109	0,22	47.003	231,9
Confección de prendas de vestir	105	0,21	44.948	233,6
Industria del cuero y del calzado	94	0,19	41.059	228,9
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	147	0,29	62.430	235,5
Industria del papel	121	0,24	45.496	266,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	203	0,40	71.903	282,3
Coquerías y refino de petróleo	15	0,03	8.040	186,6
Industria química	313	0,62	104.946	298,2
Fabricación de productos farmacéuticos	221	0,44	58.106	380,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	264	0,52	95.621	276,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	239	0,47	101.861	234,6
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	199	0,39	76.955	258,6
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	752	1,49	263.552	285,3
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	83	0,16	31.813	260,9
Fabricación de material y equipo eléctrico	132	0,26	49.129	268,7
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	376	0,74	128.171	293,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	483	0,96	148.671	324,9
Fabricación de otro material de transporte	191	0,38	55.010	347,2
Fabricación de muebles	178	0,35	66.470	267,8
Otras industrias manufactureras	105	0,21	39.785	263,9
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	331	0,65	105.650	313,3
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	48	0,09	36.940	129,9
Captación, depuración y distribución de agua	94	0,19	45.007	208,9
Recogida y tratamiento de aguas residuales	14	0,03	6.089	229,9
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	329	0,65	102.412	321,3
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	4	0,01	2.211	180,9
Construcción de edificios	1.060	2,10	495.117	214,1
Ingeniería civil	159	0,31	57.290	277,5
Actividades de construcción especializada	1.777	3,52	777.153	228,7
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.098	2,17	334.783	328,0
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.570	5,08	1.014.022	253,4
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.260	10,41	1.895.277	277,5
Transporte terrestre y por tubería	1.318	2,61	623.049	211,5
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	30	0,06	14.480	207,2
Transporte aéreo	101	0,20	37.547	269,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	994	1,97	236.056	421,1
Actividades postales y de correos	424	0,84	97.313	435,7

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Servicios de alojamiento	1.708	3,38	341.195	500,6
Servicios de comidas y bebidas	4.764	9,42	1.324.428	359,7
Edición	50	0,10	49.168	101,7
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	120	0,24	53.144	225,8
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	45	0,09	25.245	178,3
Telecomunicaciones	115	0,23	77.635	148,1
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	357	0,71	417.781	85,5
Servicios de información	92	0,18	38.627	238,2
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	347	0,69	194.476	178,4
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	86	0,17	59.411	144,8
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	163	0,32	114.604	142,2
Actividades inmobiliarias	217	0,43	154.885	140,1
Actividades jurídicas y de contabilidad	398	0,79	319.182	124,7
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	221	0,44	140.104	157,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	507	1,00	282.243	179,6
Investigación y desarrollo	166	0,33	105.769	156,9
Publicidad y estudios de mercado	174	0,34	123.427	141,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	203	0,40	153.615	132,1
Actividades veterinarias	47	0,09	29.750	158,0
Actividades de alquiler	263	0,52	90.754	289,8
Actividades relacionadas con el empleo	2.013	3,98	245.024	821,6
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	79	0,16	58.786	134,4
Actividades de seguridad e investigación	768	1,52	146.921	522,7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.963	3,88	638.511	307,4
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.157	2,29	361.861	319,7
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	2.150	4,25	1.062.791	202,3
Educación	1.765	3,49	1.014.471	174,0
Actividades sanitarias	3.485	6,89	1.237.531	281,6
Asistencia en establecimientos residenciales	1.141	2,26	299.389	381,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.010	2,00	289.298	349,1
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	81	0,16	69.872	115,9
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	45	0,09	17.952	250,7
Actividades de juegos de azar y apuestas	124	0,25	36.066	343,8
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	596	1,18	233.201	255,6
Actividades asociativas	225	0,45	133.144	169,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	106	0,21	59.070	179,4
Otros servicios personales	734	1,45	341.045	215,2
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	232	0,46	414.485	56,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	12	0,02	3.352	358,0
Total	50.548	100,00	19.360.343	261,1

Fuente: Elaboración del INSTT a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.6.3. Anexo III: Índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales en jornada de trabajo según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,5). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo nº de accidentes laborales de tráfico, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (5).

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relac. con las mismas	2	1,92	633.711	0,3
Silvicultura y explotación forestal	2	1,92	35.571	5,6
Pesca y acuicultura	0	0,00	32.965	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	980	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	261	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.366	0,0
Otras industrias extractivas	0	0,00	16.170	0,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.290	0,0
Industria de la alimentación	4	3,85	406.295	1,0
Fabricación de bebidas	0	0,00	48.539	0,0
Industria del tabaco	0	0,00	1.620	0,0
Industria textil	0	0,00	47.003	0,0
Confección de prendas de vestir	0	0,00	44.948	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0,00	41.059	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,00	62.430	0,0
Industria del papel	0	0,00	45.496	0,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0,00	71.903	0,0
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	8.040	0,0
Industria química	0	0,00	104.946	0,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,00	58.106	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0,00	95.621	0,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4	3,85	101.861	3,9
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,00	76.955	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	0,00	263.552	0,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,00	31.813	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,00	49.129	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,00	128.171	0,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	0,00	148.671	0,0
Fabricación de otro material de transporte	0	0,00	55.010	0,0
Fabricación de muebles	0	0,00	66.470	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,00	39.785	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	0,00	105.650	0,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	36.940	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	0	0,00	45.007	0,0
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00	6.089	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2	1,92	102.412	2,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00	2.211	0,0

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Construcción de edificios	1	0,96	495.117	0,2
Ingeniería civil	6	5,77	57.290	10,5
Actividades de construcción especializada	4	3,85	777.153	0,5
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	2,88	334.783	0,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7	6,73	1.014.022	0,7
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	3,85	1.895.277	0,2
Transporte terrestre y por tubería	49	47,12	623.049	7,9
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00	14.480	0,0
Transporte aéreo	0	0,00	37.547	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,96	236.056	0,4
Actividades postales y de correos	0	0,00	97.313	0,0
Servicios de alojamiento	1	0,96	341.195	0,3
Servicios de comidas y bebidas	6	5,77	1.324.428	0,5
Edición	0	0,00	49.168	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,00	53.144	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,00	25.245	0,0
Telecomunicaciones	0	0,00	77.635	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0	0,00	417.781	0,0
Servicios de información	0	0,00	38.627	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,00	194.476	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,00	59.411	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,00	114.604	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,00	154.885	0,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,00	319.182	0,0
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,00	140.104	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	0	0,00	282.243	0,0
Investigación y desarrollo	0	0,00	105.769	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,00	123.427	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00	153.615	0,0
Actividades veterinarias	0	0,00	29.750	0,0
Actividades de alquiler	1	0,96	90.754	1,1
Actividades relacionadas con el empleo	0	0,00	245.024	0,0
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,00	58.786	0,0
Actividades de seguridad e investigación	1	0,96	146.921	0,7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	2	1,92	638.511	0,3
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1	0,96	361.861	0,3
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	0	0,00	1.062.791	0,0
Educación	0	0,00	1.014.471	0,0
Actividades sanitarias	0	0,00	1.237.531	0,0
Asistencia en establecimientos residenciales	0	0,00	299.389	0,0
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2	1,92	289.298	0,7
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1	0,96	69.872	1,4

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00	17.952	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,00	36.066	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	233.201	0,0
Actividades asociativas	0	0,00	133.144	0,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,00	59.070	0,0
Otros servicios personales	0	0,00	341.045	0,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,00	414.485	0,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	3.352	0,0
Total	104	100,00	19.360.343	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales *in itinere* según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,7). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo nº de accidentes laborales de tráfico, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (4).

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relac. con las mismas	16	12,12	633.711	2,5
Silvicultura y explotación forestal	0	0,00	35.571	0,0
Pesca y acuicultura	0	0,00	32.965	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	980	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	261	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.366	0,0
Otras industrias extractivas	0	0,00	16.170	0,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.290	0,0
Industria de la alimentación	2	1,52	406.295	0,5
Fabricación de bebidas	0	0,00	48.539	0,0
Industria del tabaco	0	0,00	1.620	0,0
Industria textil	0	0,00	47.003	0,0
Confección de prendas de vestir	0	0,00	44.948	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0,00	41.059	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,00	62.430	0,0
Industria del papel	0	0,00	45.496	0,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0,00	71.903	0,0
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	8.040	0,0
Industria química	4	3,03	104.946	3,8
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,00	58.106	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	0,76	95.621	1,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5	3,79	101.861	4,9
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,00	76.955	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	3,03	263.552	1,5
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,00	31.813	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,00	49.129	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	1	0,76	128.171	0,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1	0,76	148.671	0,7
Fabricación de otro material de transporte	0	0,00	55.010	0,0
Fabricación de muebles	0	0,00	66.470	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,00	39.785	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	0,00	105.650	0,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	36.940	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	0	0,00	45.007	0,0
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00	6.089	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2	1,52	102.412	2,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00	2.211	0,0

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Construcción de edificios	1	0,76	495.117	0,2
Ingeniería civil	0	0,00	57.290	0,0
Actividades de construcción especializada	10	7,58	777.153	1,3
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	2,27	334.783	0,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5	3,79	1.014.022	0,5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3	2,27	1.895.277	0,2
Transporte terrestre y por tubería	5	3,79	623.049	0,8
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00	14.480	0,0
Transporte aéreo	0	0,00	37.547	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,76	236.056	0,4
Actividades postales y de correos	1	0,76	97.313	1,0
Servicios de alojamiento	5	3,79	341.195	1,5
Servicios de comidas y bebidas	14	10,61	1.324.428	1,1
Edición	0	0,00	49.168	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,00	53.144	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,00	25.245	0,0
Telecomunicaciones	0	0,00	77.635	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2	1,52	417.781	0,5
Servicios de información	0	0,00	38.627	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	0,76	194.476	0,5
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1	0,76	59.411	1,7
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,00	114.604	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,00	154.885	0,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	2	1,52	319.182	0,6
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,00	140.104	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	1	0,76	282.243	0,4
Investigación y desarrollo	0	0,00	105.769	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,00	123.427	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,76	153.615	0,7
Actividades veterinarias	0	0,00	29.750	0,0
Actividades de alquiler	1	0,76	90.754	1,1
Actividades relacionadas con el empleo	7	5,30	245.024	2,9
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,00	58.786	0,0
Actividades de seguridad e investigación	4	3,03	146.921	2,7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	6	4,55	638.511	0,9
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	4	3,03	361.861	1,1
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	4	3,03	1.062.791	0,4
Educación	6	4,55	1.014.471	0,6
Actividades sanitarias	4	3,03	1.237.531	0,3
Asistencia en establecimientos residenciales	2	1,52	299.389	0,7
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1	0,76	289.298	0,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,00	69.872	0,0

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00	17.952	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	1	0,76	36.066	2,8
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	233.201	0,0
Actividades asociativas	0	0,00	133.144	0,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,00	59.070	0,0
Otros servicios personales	0	0,00	341.045	0,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,00	414.485	0,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	3.352	0,0
Total	132	100,00	19.360.343	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

4. REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2021. [Citado el 1 de agosto de 2022]. Disponible en: https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2022/index.htm
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2021 (junio 2022) y 2022 (junio 2023).
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2022.
- Fonte Fernández, M. Informe de accidentes laborales de tráfico 2021.INSST. [Monografía en internet]. INSST. 2021. [Citado el 1 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informe-accidentes-laborales-trafico-2021>



IALT.10.1.23



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

